



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Pago de impuesto sobre traslación de dominio				
DESCRIPCIÓN:				
Consistente en el pago al que están obligadas las personas físicas y jurídico colectivas que adquieran inmuebles ubicados en el Estado de México, así como los derechos relacionados con los mismos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 113, 114, 115, 116 y 117 Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de traslado de dominio y recibo oficial		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Debe efectuarse en cualquier caso siempre que se adquiera algún inmueble dentro del territorio municipal.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
•	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
• Presentar documento con el que se acredite la propiedad en copia certificada.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México,, ACGC004	
• Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral.	SI	1		
• Certificaciones de pago de derechos de agua y de aportaciones de mejoras.	SI	1		
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
• Presentar documento con el que se acredite la propiedad en copia certificada.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México,, ACGC004	
• Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral.	SI	1		
• Certificaciones de pago de derechos de agua y de aportaciones de mejoras.	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
• Presentar documento con el que se acredite la propiedad en copia certificada.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México,, ACGC004	
• Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral.	SI	1		
• Certificaciones de pago de derechos de agua y de aportaciones de mejoras.	SI	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
VIGENCIA:	Anual			
COSTO:	El cálculo del impuesto se determina conforme a la tabla encontrada en el artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tomando como base de cálculo el valor más alto que resulte entre el valor de operación y el valor catastral.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja General de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna por el momento.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe contar con clave y valor catastral, así como con toda la documentación que acredite la operación de traslación de derechos sobre el bien inmueble.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			



Tesorería Municipal				Coordinación de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. Héctor Eduardo Vera Zea			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De Lunes a Viernes de 9 a 17 hrs. Y sábados de 9 a 13 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2-51-60-05			145	Mismo numero	mpiov@yahoo.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Villa Victoria						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tengo que pagar por mi predio?						
RESPUESTA:	De acuerdo al valor catastral						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún descuento?						
RESPUESTA:	Sí, pero solo en campañas de regularización						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>Con la Oficina de Catastro Municipal</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>C. MAXIMINO DE DIOS GARCÍA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p><u>L.C. HECTOR EDUARDO VERA ZEA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30 de septiembre de 2021</p>
---	--	--